



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA POR LA QUE SE NOMBRA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ESTATALES DESTINADAS A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS QUE SEAN TITULARES DE CENTRALES DE ACONDICIONAMIENTO QUE HAYAN SUFRIDO PÉRDIDAS COMO CONSECUENCIA DE LAS HELADAS ASOCIADAS A LA BORRASCA CIRIL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL AÑO 2022.

Con fecha 14 de septiembre de 2022 se publica en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 749/2022, de 13 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a las centrales de acondicionamiento de fruta afectadas por las heladas asociadas a la borrasca Ciril (BOE num. 221, de 14 de septiembre de 2022).

En su artículo 5, dispone que corresponde a las comunidades autónomas la convocatoria de las subvenciones, que será objeto de publicidad en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. En desarrollo de esta disposición, con fecha 23 de septiembre de 2022 se dictó Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, de convocatoria de la ayuda para el año 2022 (D.O.E. num. 187, de 28 de septiembre de 2022) para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Vista la propuesta de resolución de la Jefatura de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, de conformidad con lo dispuesto en el apartado Sexto de la mencionada resolución de convocatoria, en el ejercicio de las facultades que me confiere el ordenamiento jurídico

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la Comisión de Valoración que ha de examinar y valorar las solicitudes para la obtención de ayudas estatales destinadas a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas que sean titulares de centrales de acondicionamiento que hayan sufrido pérdidas como consecuencia de las heladas asociadas a la borrasca Ciril en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022 a:

- Presidente: José Luis Jiménez Álvarez, Director de Programas de Frutas y Hortalizas del Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados.
- Vocal 1: Clara Álvarez Fernández, Jefa de Sección de Gestión de Ayudas I, del Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, que, además, ejercerá las funciones de Secretaria.
- Vocal 2: Carlos Fernández-Ruano Valverde, Ingeniero Agrónomo del Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados.
- Presidente/a Suplente: Enrique Hormigo Barrena, Director de Programas del Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados.

Csv:	FDJEXYW3PE5VJSMAM8N2F6AMX8UFJR	Fecha	18/01/2023 12:21:21
Firmado Por	JAVIER GONZALO LANGA - Director Gral. De Política Agraria Comun		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



- Vocal 1 Suplente: María Dolores González González, Jefa de Sección de Ayudas VI del Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados que, además, ejercerá las funciones de Secretaria.
- Vocal 2 Suplente: Emilio Javier Asencio Zapata, Ingeniero Agrónomo del Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados.

Segundo.- Hacer pública la composición de la mencionada Comisión de Valoración, para su adecuada difusión y conocimiento, en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

**En Mérida, a la fecha de la firma electrónica.
EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Fdo. Javier Gonzalo Langa**

Csv:	FDJEXYW3PE5VJSMAM8N2F6AMX8UFJR	Fecha	18/01/2023 12:21:21
Firmado Por	JAVIER GONZALO LANGA - Director Gral. De Política Agraria Comun		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2



